Asunción, 28 de Setiembre de 2.022

Nota DI
Señor.
ING. DERLIS PIO GODOY ROMERO, Intendente
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY- DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.
Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:
Fuente de Financiación: Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo **(FONACIDE).**

N°	Código de Local	Código de Institució	Institución Educativa	Obra a Ejecutar	Situación
1-	0505039	11709	**Esc. Bás. N°6863 "Venancio Ramírez".**	Construccion **(1) aula con techo de chapa y núcleo de isopor sobre estructura metálica (5.80x6.80).**	Aprobado
2-	0505016	3567	**Colegio Nacional " San Agustín".**	Reparacion **(2) aulas + (1) dirección.**	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por **Resolución Ministerial N° 220/2022**, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo**(FONACIDE)**, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el **Expediente N° 329314 /2022** de fecha 26 de setiembre de 2.022 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la **Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy.-**

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La **Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy,** ***deberá informar a la Dirección de Infraestructura:***

a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución **b)** la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-***"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser* considerados *responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...*

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente.

Mg. Arq. María Isabel Orihuela
Referente Infraestructura – MEC.
Departamento Cordillera Zona (2)- FONACIDE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * Dirección de Infraestructura * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Civil Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Direccion de Infraestructura- MEC.

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy N° 454 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay
www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Escaneado con CamScanner

.../

El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"**Art. 4°** *Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en Virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"***Art. 37.-****...Los proyectos de infraestructura y equipamiento* ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° *7050/2012*** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. **La Resolución Ministerial N° *220/2022*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ★ Dirección de Infraestructura ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Mg.Arq. María Isabel Orihuela
Referente Infraestructura - MEC
Departamento Cordillera Zona (2)- FONACIDE

Ing. Civil Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura- MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy N° 454 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Escaneado con CamScanner

MEMORANDUM / MIO N°28 - 28/09/2022

A : **Ing. Civil Víctor Hugo Villasboa Maidana**, Director

Dirección de Infraestructura –MEC.

DE : **Mg. Arq. María Isabel Orihuela,** Referente de Infraestructura MEC.

Departamento Cordillera/ Caaguazú Zona (2) – FONACIDE/2022.

FECHA : 28 de setiembre de 2022.

REFERENCIA: APROBACION DE PROYECTO PARA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PRESENTADO POR LA **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY** DEL **DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU** / FONACIDE 2022.

Me dirijo a Ud, y a quien corresponda, con el objeto de informar, sobre el expediente N° **329314 /2022**, de fecha 26 de setiembre del 2022, en la cual se solicita la aprobación de los proyectos de obras, para (2) instituciones educativa, donde se contempla (1) ***construcción de Aula con techo de chapa con núcleo de isopor, sobre estructura metálica (5.80x6.80) para la Esc. Bas Nº 6863 "Venancio Ramírez*** y para ***el Col. Nac. San Agustín "reparacion de la infraestructura escolar de (2) aulas + (1) Direccion***, presentado por la ***Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy - Departamento de Caaguazu***, *las cuales serían ejecutada con los recursos del Fondo Nacional de la Inversión Pública y el Desarrollo- FONACIDE 2022.*

Se informa que los proyectos cumplen con las documentaciones solicitadas y se ajustan a los requerimientos técnicos, que establece la Dirección de Infraestructura del MEC, ***dando así la aprobación para realizar la construcción y reparacion solicitada.***

Se adjuntan copia del **Exp.N°329314 /2022**, con fecha 26 de setiembre de 2022.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 329314
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P
ENTREGADO POR: Sr. Jorge M.
FECHA: 28 SEP 2022 HORA:
FIRMA RECEPTOR:

Elaborado por: Arq. Ma. Isabel Orihuela.

Revisado por: Arq. Ma. Isabel Orihuela.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy N° 454 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py
Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy Nº 313
munistarosa@hotmail.com
www.santarosa.gov.py

Santa Rosa del Mbutuy, 20 de setiembre de 2022.-

NOTA I. M. Nº 73 /2022

Señor:
Ing. Victor Hugo Villasboa Director
Dirección General de Infraestructura, Ministerio de Educación y Ciencias

Presente

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Intendente Municipal de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, a objeto de solicitar la autorización para la Construccion de una Aula y Reparación de Dos Aula más Dirección a ser ejecutadas con fondos provenientes de FONACIDE en el marco de Programas de Mejoramiento de Instituciones Educativas a través de la Implementación de Proyectos de Infraestructura, que contemple la Ampliación y construcción de nuevos espacios educativos.

Se adjuntan las Planilla de cómputos métricos, plano, especificaciones Técnicas de la siguiente Institución:

- Escuela Bas. Nº 6863 Venancio Ramirez (Construcción de 1 Aula)
- Col. Nacional San Agustin (Reparación de 2 Aula mas Dirección)

Sin otro en particular aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente, deseándole éxitos en sus funciones.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
SECRETARIA GENERAL

Denii Alberto Zapata
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Ing. Derlis Pio Godoy Romero
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 329314
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: correo
FECHA: 26 SEP 2022 HORA: 8:30
FIRMA RECEPTOR:

Escaneado con CamScanner